



**INFORME DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES SOBRE LA
CORRESPONDENCIA AL NIVEL 2 DEL MECES DEL TÍTULO DIPLOMADO EN
TRABAJO SOCIAL SEGÚN RD 967/2014 de 21 de noviembre**

**Denominación del Título objeto
de correspondencia**

Diplomado en Trabajo Social

Legislación reguladora

RD 1431/1990

**ANTECEDENTES Y NORMATIVA DE APLICACIÓN AL TÍTULO DE TRABAJO
SOCIAL**

- El Trabajo Social nace vinculado a la ciencia médica y su origen se remonta a finales del siglo XIX.
- En España en 1932 se funda la Escuela de Asistencia Social para la Mujer, en Barcelona.
- En Madrid en 1939 se funda la Escuela de Formación Familiar y Social.
- En los 50 aparecen los Servicios de Asistencia Social y se inician los esfuerzos del colectivo profesional para constituir las primeras asociaciones profesionales de Asistentes Sociales, que desembocarían, años más tarde, en los Colegios profesionales actuales.
- En 1964 se reconoce el título de Asistente Social con el grado de Técnico Medio. Para entonces hay 32 Escuelas, patrocinadas en su mayoría por la Iglesia Católica, algunas por la Sección Femenina y una dependiente del Ministerio de Trabajo .El RD 143/1964 aprueba la Reglamentación de las Escuelas de Asistentes Sociales para la formación de Asistentes Sociales y Plan de estudios de las enseñanzas.
- En 1967 se crea la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales (FEDAASS).También se aprueba la Resolución 67/16 del Consejo de Europa sobre "Funciones, Formación y Estatuto de los Asistentes Sociales".
- En 1970 se produce la incorporación de la FEDAASS a la Federación Internacional de Asistentes Sociales y Trabajadores Sociales (FITS), creada en 1956 e integrada por unos 50 países
- En 1977 se crea por ley el Cuerpo Nacional especial de Asistentes Sociales.
- El título universitario de Diplomado en Trabajo Social fue creado en 1980. En 1981 se produce la incorporación a la Universidad Española de los estudios impartidos hasta este momento en las Escuelas de Asistentes Sociales.
- Orden Ministerial de 1983, se establecieron las directrices para la elaboración de los Planes de Estudios de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social: tres años, con enseñanzas teóricas y prácticas distribuidas por áreas (Área de las Ciencias Básicas, Área del Trabajo Social, Área de las Ciencias Complementarias). Las asignaturas se agruparon en torno a cuatro grandes áreas: socio-jurídica, psico-médica, metodológica y área de investigación. Se institucionalizó la evaluación como mecanismo de análisis del prácticum.
- En 1990 se crea el Área de Conocimiento *específica* de Trabajo Social y Servicios Sociales por parte de la Comisión Académica del Consejo de Universidades.
- El RD 1431/1990 establece el contenido de la Diplomatura en Trabajo Social distinguiendo las materias troncales, las materias obligatorias, las materias optativas y las materias de libre configuración. Se definen 8 tipos de materias troncales, entre las cuales figuran Salud Pública y Trabajo Social,



Psicología y Sociología y Antropología Social, que suponen casi un cuarto del total de la troncalidad.

- o Tras la entrada del EEES, se establece un Grado con cuatro años de formación.
- o El primer código deontológico en Trabajo Social editado por el Consejo General del Trabajo Social fue aprobado por Asamblea General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en su sesión extraordinaria de 29 de mayo de 1999 y fue actualizado en 2012.

ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA DEL TÍTULO DE DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL CON EL NIVEL 2 DE MECES

Para determinar la correspondencia del título oficial de Diplomado en Trabajo Social con el nivel 2 de MECES, se utilizan los siguientes criterios:

- Formación adquirida. Se analiza la correspondencia de contenidos, competencias, carga horaria/créditos y duración de estudios.
- Efectos académicos. Se valoran los requisitos de acceso a los estudios de máster.
- Indicadores externos de ámbito internacional.

Del título de Diplomado en Trabajo Social.

- o Los estudios debían proporcionar una formación adecuada: una formación básica en Ciencias Sociales Aplicadas (Sociología, Antropología y Economía), Derecho y Psicología y una formación teórico-práctica en Trabajo Social. La realización de Prácticas Externas supone una "asignatura obligatoria" para la superación de la titulación.
- o Distribución de las materias troncales de los planes de estudio en las universidades que han impartido el título de Diplomado/a en Trabajo Social según RD 1431/1990

Relación de Asignaturas troncales	Descriptores	Créditos (Teóricos y Prácticos)	Horas de Docencia	Áreas de conocimiento
<i>Derecho.</i>	Estructura general del Estado y de la Administración Pública. Derechos, deberes y libertades y sus garantías. Elementos de procedimiento y recursos administrativos. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Fundamentos de Derecho de Familia y de Derecho Penitenciario.	8	80	Derecho Administrativo Derecho Civil Derecho Constitucional Derecho penal Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Filosofía del Derecho, Moral y Política.
<i>Métodos y técnicas de investigación social.</i>	Conocimiento operativo de los distintos métodos y técnicas de las Ciencias Sociales y su aplicación al Trabajo Social.	4	40	Estadística e Investigación operativa Metodología de las Ciencias del Comportamiento Sociología
<i>Política Social.</i>	Estructura, contenido y medios de la acción social, políticas sociales y análisis de los modelos vigentes.	6	60	Ciencia Política y de la Administración Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
<i>Psicología.</i>	Conceptos básicos de Psicología. Procesos evolutivos y de desarrollo de la conducta en el medio social. Técnicas psicosociales	13	130	Psicología Básica Psicología Evolutiva y de la Educación Psicología Social
<i>Salud Pública y</i>	Conocimientos básicos de Medicina	4	40	Enfermería



<i>Trabajo Social.</i>	Preventiva y de situaciones de necesidad social de origen médico-biológico.			Medicina Medicina Preventiva y Salud pública Toxicología y Legislación Sanitaria
<i>Servicios Sociales.</i>	Naturaleza y objetivos de los Servicios Sociales, de las Instituciones prestadoras de los mismos, según los distintos modelos clasificatorios, con especial referencia a los Servicios Sociales generales y especializados	16	160	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
<i>Sociología y Antropología Social.</i>	Nociones básicas de Sociología. Antropología Social. Grupos étnicos y culturales en España. Marginación Social.	13	130	Antropología social Sociología
<i>Trabajo Social.</i>	Formas históricas y evolución de la asistencia social. Conceptos fundamentales del trabajo Social. La intervención profesional. Aplicación a las necesidades sociales.	53	530	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Sociología

UNIVERSITARIU

Se recomienda que las universidades valoren la inclusión en sus planes de estudio de contenidos relativos a la Pedagogía Social, Animación Social y de Grupo y desarrollo Comunitario.

- o Tres años de duración y carga global lectiva del título no ha de ser inferior a los 180 créditos. En la práctica superado por la mayoría:

Universidad	Créditos
U.N.E.D. Universidad Nacional de Educación a Distancia	199
Universidad COMPLUTENSE DE MADRID	207
Universidad de CÁDIZ (2 centros)	200-205
Universidad de CASTILLA LA MANCHA (2 Centros)	204
Universidad de DEUSTO	210
Universidad de EXTREMADURA	206
Universidad de GRANADA	180
Universidad de HUELVA	204
Universidad de JAÉN	196
Universidad de LA LAGUNA	207
Universidad de LA RIOJA	183
Universidad de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	214
Universidad de LEÓN	207
Universidad de MÁLAGA	207
Universidad de MURCIA	207
Universidad de OVIEDO	180
Universidad de SALAMANCA	180
Universidad de VALLADOLID	207
Universidad del PAÍS VASCO	207
Universidad PABLO DE OLAVIDE	200
Universidad Pontificia de COMILLAS	199
Universidad PÚBLICA DE NAVARRA	237
Universidade de SANTIAGO DE COMPOSTELA	195
Universidade de VIGO	204
Universitatd'ALACANT	207
Universitat de BARCELONA	185
Universitat de les ILLES BALEARS	207
Universitat de LLEIDA	194
Universitat de VALÈNCIA	195
Universitat ROVIRA I VIRGILI	180



Del título de Grado en Trabajo Social

- Tras la entrada en el EEES, dos universidades iniciaron el título de Grado en Trabajo social en el curso académico 2008-2009: la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid. Pero fue la Universidad Complutense de Madrid la que lideró este proceso al remitir al mercado laboral en el curso 2010-2011. Actualmente se imparte en 39 universidades.
- Los materias del Grado en Trabajo Social se desglosan en asignaturas de tres tipos: de formación básica, obligatorias y optativas, Además de las prácticas externas y el trabajo fin de grado. 240 ECTS.
- Distribución de las asignaturas del Grado en Trabajo Social por créditos y horas de docencia:

Tipo de asignaturas	Créditos mínimos y máximos	Horas Docencia por crédito (7,5 h /cr- 10 h/cr)
Formación Básica	60	450-600
Obligatorias	90-120	675-900 900-1200
Optativas	20-42	150-200 315-420
Prácticas Externas	24-48	180-240 360-480
Trabajo Fin de Grado	6-12	45-90

- Las asignaturas de formación básica y las asignaturas obligatorias (incluidos el Trabajo Fin de Grado y las Prácticas Externas o Prácticum) suponen el 85-95% del total. Los 60 créditos de formación básica se hallan distribuidos en las asignaturas más introductorias y comunes de ciertas materias. Los 240 créditos se distribuyen en cuatro cursos de 60 créditos cada uno. Todo el Título se organiza en materias y asignaturas, adscribiéndose a cada una de esas unidades el logro de una serie de competencias (conocimientos, habilidades y/o actitudes).
- El Prácticum debe desarrollarse en servicios y entidades desde las que se prestan servicios de Trabajo Social y que sean reconocidas como centros colaboradores para la formación en prácticas por las universidades mediante convenios. Debe incluir necesariamente dos elementos: la supervisión y la tutela profesional.
- Se ha realizado una análisis de Materias, asignaturas correspondientes, horas y créditos que debe contener dicha titulación con las competencias correspondientes.

Análisis de la correspondencia con el nivel 2 del MECES

- Para establecer si la formación científica, técnica y transversal otorgada por el título oficial de Diplomado en Trabajo Social al EEES se corresponde con el nivel 2 del MECES, se han comparado las directrices generales de los planes de estudio de este título establecidas en el RD 1431/1990, con los requisitos formativos que los RD 1393/2007 y 1027/2011 exigen en general a los títulos de Grado universitario. La comparación recoge los siguientes aspectos: materias impartidas, actividad docente en el aula (lectiva en créditos) y horas de docencia:

MATERIAS GRADO	Créditos	Horas docencia	MATERIAS DIPLOMATURA	Créditos	Horas docencia
DERECHO	14	105 - 140	DERECHO	19,5	195
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL	7,5	56,25 -75	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL	10	100
POLITICA SOCIAL	9	67,5 - 90	POLITICA SOCIAL	7,5	75
PSICOLOGIA	21	157,5 -210	PSICOLOGIA	17	170
SALUD	4,5	33,75 - 45	SALUD	7,2	72
SERVICIOS SOCIALES	24	180 - 240	SERVICIOS SOCIALES	21,5	215
SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA	21	157,5 - 210	SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA	23,4	234



TRABAJO SOCIAL	70	525 – 700	TRABAJO SOCIAL	66	660
TOTAL BÁSICO OBLIGATORIO	171	1.282,5 -1.710	TOTAL TRONCAL +OBLIGATORIO	172,1	1.721
OPTATIVAS	31	232,5 – 310	OPTATIVAS Y LIBRE CONFIGURACIÓN	34,5	345
TOTAL MATERIAS	202	1.525 - 2.020	TOTAL MATERIAS	206,6	2.066
Prácticas	30				
Trabajo Fin de Grado	8				
TOTAL CRÉDITOS TÍTULO GRADO TRABAJO SOCIAL	240		TOTAL CRÉDITOS	206,6	

CA UNIVERSITARI

o Competencias generales para el nivel 2 del MECES:

Real Decreto 1393/2007	Descriptores del MECES Real Decreto 1027/2011	Propuesta ANECA adaptada a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas,	Propuesta ANECA adaptada al ámbito temático de Trabajo Social
A. Haber demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar en un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	1) Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.	a) Demostrar haber adquirido conocimientos básicos y avanzados, tanto de carácter teórico como técnico-práctico (en un nivel suficiente para permitir el desempeño profesional), en el respectivo campo del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas.	I) Demostrar haber adquirido conocimientos básicos y avanzados, tanto de carácter teórico como técnico-práctico (en un nivel suficiente para permitir el desempeño profesional), en las cuestiones del bienestar social y los servicios sociales.
B. Saber aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	2) Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.	b) Aplicar de forma profesional conocimientos y técnicas adquiridos a la resolución de situaciones, problemas específicos en contextos sociales y jurídicos concretos.	II) Aplicar de forma profesional conocimientos y técnicas adquiridos a la resolución de situaciones, problemas específicos en las cuestiones del bienestar social y los servicios sociales.
C. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	3) Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.	c) Seleccionar, analizar e interpretar información relevante para emitir juicios razonados que incluyan una reflexión sobre cuestiones relevantes de índole social, ética y científica en el respectivo ámbito social o jurídico.	III) Seleccionar, analizar e interpretar información relevante para emitir juicios razonados que incluyan una reflexión sobre cuestiones relevantes de índole social, ética y científica en las cuestiones del bienestar social y los servicios sociales.
	4) Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el	d) Hallar procedimientos y soluciones nuevos para afrontar situaciones complejas en el respectivo ámbito académico, laboral o profesional del campo de	IV) Hallar procedimientos y soluciones nuevos para afrontar situaciones complejas en el respectivo ámbito académico, laboral o profesional en las



	ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.	las Ciencias Sociales y Jurídicas.	cuestiones del bienestar social y los servicios sociales.	A UNIVERSITARI
D. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	5) Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.	e) Comunicar eficazmente a todo tipo de audiencias conocimientos, metodologías, ideas, problemas, propuestas y soluciones en el respectivo campo de estudio.	V) Comunicar eficazmente a todo tipo de audiencias conocimientos, metodologías, ideas, problemas, propuestas y soluciones en las cuestiones del bienestar social y los servicios sociales.	
E. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	6) Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).	f) Evidenciar capacidades para afrontar su propio desarrollo profesional y necesidades formativas en su respectivo ámbito de estudio y profesional.	VI) Evidenciar capacidades para afrontar su propio desarrollo profesional y necesidades formativas en las cuestiones del bienestar social y los servicios sociales.	

o Adquisición de competencias generales del RD 1027/2011 y el RD 1431/1990:

Materias troncales	G1	G2	G3	G4	G5	G6
	Ga	Gb	Gc	Gd	Ge	Gf
	Gi	GII	GIII	GIV	GV	GVI
Derecho	*	*	*	*	*	
Métodos y Técnicas de Investigación Social	*	*	*	*	*	*
Política social	*		*	*	*	*
Psicología	*	*	*	*	*	*
Salud pública y Trabajo social	*		*	*	*	
Servicios Sociales	*	*	*	*	*	
Sociología y Antropología	*	*	*	*	*	*
Trabajo social	*	*	*	*	*	*

- o Por lo tanto, los resultados de aprendizaje tras haber cursado el plan de estudios conducente al título de Diplomado en Trabajo Social, son identificables en gran medida con los que se derivan de los objetivos formativos del RD 1027/2011 y adecuado para la consecución de las competencias generales.

EFFECTOS ACADÉMICOS: CORRESPONDENCIA ENTRE REQUISITOS DE ACCESO AI MÁSTER

- o Por lo que se refiere a los efectos académicos de acceso al nivel de máster, el título oficial de Diplomado en Trabajo Social está en plena correspondencia con los títulos del EEES del nivel 2 del MECES que producen los mismos efectos académicos: el acceso al nivel 3 del MECES (máster).



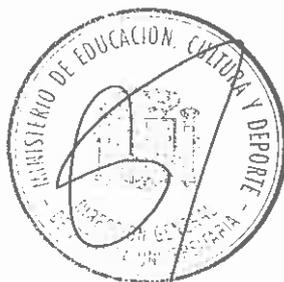
INDICADORES EXTERNOS DE ÁMBITO INTERNACIONAL.

- En el Libro Blanco se realiza un estudio sobre la situación actual de la titulación de Trabajo Social en 27 países de la Unión Europea. Se pone énfasis en la necesidad de incrementar las prácticas pre-profesionales realizadas en campos de actuación profesional y supervisada y en la adopción de unas directrices básicas comunes:
 - ✓ Ciencias Sociales aplicadas, Psicología y Derecho.
 - ✓ Trabajo Social (teoría y práctica, con tendencia a aumentar las prácticas de campo).
 - ✓ Tesis o proyecto de grado
- Existe un panorama heterogéneo de los diferentes contextos de los sistemas educativos estudiados que ha habido hasta el momento en toda Europa. Todos los países analizados manifestaban la adopción de una estructura dual para todos los programas de Educación Superior: un primer nivel de grado (Bachelor), que capacite para la inserción profesional; y un segundo nivel de Posgrado (Máster, con la posibilidad de doctorado). Esta estructura dual de la formación se sitúa entre 180 y 240 ECTS, con una tendencia a la segunda opción en la mayoría de los países europeos y hacia una estructura de 4+1.

El Consejo de Universidades, reunido el 11 de noviembre de 2015 para evaluar la correspondencia del título de **Diplomado en Trabajo Social** al nivel 2 del MECES, informa favorablemente de dicha correspondencia.

En Madrid, 11 de noviembre de 2015

El Secretario del Consejo de Universidades



Jorge Sáinz González